



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO
Radicación 158374089001-2015-00121-00
Dte: FINANCIERA COMULTRASAN
Ddo: JAIME ALBERTO SIERRA FIGUEROA
DECISION: ESTARSE A LO DISPUESTO

Tuta, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho dispone estarse a lo ordenado en el fallo de tutela proferido por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de oralidad de Tunja.

Archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 032 hoy veinticuatro (24) de septiembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.